

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501973
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Comercio y Gestión
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.

- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: IomVd7JocGh9gw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IomVd7JocGh9gw8sE0sj54Q==	PÁGINA	1/11



IomVd7JocGh9gw8sE0sj54Q==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del título, que contenía Modificaciones/Recomendaciones en diversos criterios. Presentadas alegaciones en tiempo y forma por la Universidad y resueltas éstas en el sentido que se señala infra, se emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

No existen problemas graves en relación con el programa formativo, los recursos humanos y materiales y los resultados de aprendizaje del título. No obstante, existen algunas debilidades y problemas que este proceso ha puesto en evidencia. La mayor parte de las mismas eran ya conocidas por los responsables de la titulación, que han ido intentando remediarlas en la medida de sus posibilidades y sus competencias, que no siempre alcanzan a resolver todas las detectadas.

Se considera que se trata de una titulación consolidada, que está formando correctamente a sus graduados y preparándolos adecuadamente para desempeños profesionales diversos, resultando además bien valorada por el entorno profesional y los egresados.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información del título se encuentra accesible a través de la página web de la Universidad de Málaga. La estructura de presentación es común para todas las titulaciones de la Universidad. En esta web puede encontrarse información sobre plan de estudios, programación académica, perfil de acceso, competencias, salidas profesionales, movilidad, inserción laboral, trabajo fin de grado, y prácticas externas. Se encuentra también la memoria verificada, pero no hay información sobre el sistema de garantía de calidad y sus actuaciones sobre la titulación.

También se encuentra disponible la información del título a través de la página web de la Facultad de Comercio y Gestión. Se completa con información relativa a programación docente, horarios, calendario de exámenes, distribución de grupos, asignación de aulas, trabajos fin de grado y prácticas en empresa. También existe un apartado de calidad en el que se tiene acceso a autoinformes e informes de seguimiento, memorias y planes de mejora anuales, actas de la comisión de garantía de calidad, etc.

Complementariamente a la web, se mencionan otros medios de difusión de la información como publicaciones en papel (guía del curso) y tabloneros de anuncios. También el espacio "sala de estudiantes" dentro del campus virtual. Adicionalmente, se menciona un esfuerzo importante de promoción del título con medidas tanto a nivel de universidad como a nivel de centro: jornadas de presentación de la oferta universitaria a alumnos de secundaria, visitas de centros de secundaria, etc. Además, se menciona la presencia del centro en redes sociales.

La Facultad en general es consciente de utilizar las redes sociales como canal de comunicación sobre todo con los estudiantes dado que realizan un uso habitual y les llegan las novedades prácticamente en tiempo real. El título hace referencia a la difusión que hace del Grado en plataformas virtuales, a través de la web, la "sala de estudiantes" virtual, su presencia en las redes sociales (Facebook y LinkedIn, etc).

Código Seguro de verificación: IomVd7JocGh9gw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



IomVd7JocGh9gw8sE0sj54Q==

El grado de satisfacción de los estudiantes con la información aportada, manifestada en las encuestas de opinión, es satisfactoria (un 3,28 para el curso 2014-2015 y 2,9 para el 2013-2014, por encima del promedio de la UMA).

Finalmente, se hace mención de los mecanismos de actualización de la información. No se aprecian deficiencias a este respecto.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó una recomendación en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda realizar encuestas a los participantes en las distintas jornadas de difusión para analizar la efectividad de dichas actividades. Se precisan indicadores que permitan contrastar la efectividad de las diferentes fuentes de información.", en fase de alegaciones la universidad presenta un plan de mejora que reúne todos los requisitos necesarios. Se mantiene como recomendación hasta que se lleve a cabo la acción.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar encuestas a los participantes en las distintas jornadas de difusión para analizar la efectividad de dichas actividades. Se precisan indicadores que permitan contrastar la efectividad de las diferentes fuentes de información.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título cuenta con un SGC cuya información es pública. Los procesos del SGC se apoyan en tres niveles: estratégico, de clave y de apoyo. El manual del SGC está disponible en la página web de la Facultad de Comercio y Gestión y se cuenta, además, con una Comisión de Calidad, que se reúne con frecuencia trimestral. Igualmente, el sistema se apoya de una plataforma virtual. Las memorias del SGC están disponibles.

El SGC ha sufrido modificaciones. Así por ejemplo, se produjo una reducción en el número de indicadores siguiendo las recomendaciones de la ANECA. Se describen los aspectos y procedimientos tratados por el SGC. Por otra parte, se aportan las fechas y actas de cada una de las reuniones de la comisión y la justificación de los cambios en la composición de ésta.

Tal y como se describe en el autoinforme y en el último informe de seguimiento, las recomendaciones que se han ido realizando han sido respondidas y atendidas en la medida de lo posible. Ejemplo de ello es la sistematización del análisis del diseño, organización y desarrollo formativo del título revisando de forma breve distintos aspectos como el proceso de admisión, la adecuación del perfil de ingreso, la demanda o la conveniencia de la programación (criterio III), o el hecho de aportar una correspondencia más clara entre las debilidades identificadas en el análisis y las propuestas de mejora incluidas en el plan de mejora, entre el resto de recomendaciones atendidas que se detallan. Aunque se puede considerar que el conjunto de recomendaciones se atienden de forma satisfactoria, existe alguna que no es atendida convenientemente, siendo dicha recomendación "de especial seguimiento": "Debería estudiarse desde el propio centro el origen de la elevada tasa de abandono e identificar y planificar acciones enfocadas a reducirla". La respuesta que se da en el autoinforme es "En el curso académico 2014-15 se ha reducido notablemente la

Código Seguro de verificación: IomVd7J0Gh9gw8sE0s j54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11



IomVd7J0Gh9gw8sE0s j54Q==

tasa de abandono, pasando de un 31,51% en 2013-14 a un 18%." No se analiza por qué dicha tasa de abandono era tan elevada. El hecho de que en un año particular la tasa de abandono haya sido más reducida no implica que, si ha sido un hecho repetido en el pasado, la elevada tasa de abandono no pueda volver a subir en el futuro.

Existe un Plan de Mejora en el que se especifican acciones a desarrollar, calendario de ejecución y responsables de las mismas. Es destacable que se haya atendido a la recomendación de "una correspondencia más clara entre las debilidades identificadas en el análisis y las propuestas de mejora incluidas en el plan de mejora". Algunos de los planes de mejora son comunes para otros estudios (por ejemplo, la creación de un espacio-comedor), siendo otros específicos para el título (Incrementar la oferta de actividades complementarias (charlas, conferencias, seminarios...)).

Aunque la Comisión de Garantía de Calidad es común al centro, se aprecia un esfuerzo por realizar un diagnóstico de cada título que derive en objetivos y acciones de mejora se plantean específicos para cada título.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda realizar un análisis de las elevadas tasas de abandono hasta 2013-2014.", en fase de alegaciones la universidad presenta un análisis detallado de las tasas de abandono a partir de la información suministrada por el Datawarehouse de la UMA. Se considera un análisis apropiado por lo que se considera atendida esta recomendación y se elimina.

En cuanto a las recomendación:

"2. Se recomienda concretar cómo se organizan las sesiones formativas para el manejo de la plataforma interna por parte de los miembros de la Comisión de Calidad.", en fase de alegaciones la Universidad ha añadido un texto al autoinforme en el que se detalla la organización de las sesiones informativas, por lo que se da por resuelta esta recomendación y se elimina.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La titulación se ha implantado conforme a la memoria de verificación y se han realizado pequeñas adaptaciones derivadas de las acciones de mejora derivadas del diagnóstico realizado en el marco del SGC o de las modificaciones y recomendaciones recibidas en los sucesivos informes de verificación y seguimiento. Tan solo se ha hecho una modificación relevante relativa a los requisitos de idioma extranjero para el egreso.

El desarrollo del programa formativo se ha visto acompañado por el desarrollo de normativas, reglamentos y procedimientos. Estos desarrollos están fundamentalmente relacionados con las equivalencias, el trabajo fin de grado, las prácticas externas, la movilidad y los procedimientos administrativos

El informe provisional de renovación de la acreditación no consignó recomendaciones/modificaciones en este criterio.

### 3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación: IomVd7J0Gh9gw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11
 IomVd7J0Gh9gw8sE0sj54Q==			

No ha habido grandes modificaciones y las habidas han incrementado la calidad docente: el número de catedráticos y titulares de universidad se incrementa en 2014-2015 respecto a los existentes en 2011-2012 (de 1 a 3 y de 3 a 8, respectivamente). Ha habido una reducción en el número de profesores titulares de universidad del 2013-2014 al 2014-2015 (de 12 a 8, respectivamente).

Por otra parte, casi un 70% de profesorado del título es doctor (superior a lo contemplado en la memoria del título, lo que resulta muy positivo).

Otro dato positivo es que se produce un incremento en el profesorado implicado en los cursos organizados por la UMA. En el curso 2014-2015 participaron 21 docentes, lo que supone un considerable incremento respecto a 2010-2011. También se han incrementado el número de docentes implicados en proyectos de innovación educativa.

Por otra parte, la satisfacción del alumnado es elevada (un 3,2/4 en los dos últimos cursos académicos).

Existe una distribución coherente del profesorado por áreas de conocimiento.

Los criterios de selección de profesorado para la dirección de TFGs están claramente expuestos. Estos criterios son los estándar en la mayoría de universidades y se ajustan a las directrices. Se describe y aporta un enlace al "Reglamento Fin de Grado de la Facultad de Comercio y Gestión", en donde en el artículo 8 se habla de los criterios de asignación de un tutor de TFG. Existe un reglamento de universidad que se concreta a nivel de centro, en particular en lo relativo a la asignación de tutores. El reglamento establece que los tutores serán preferentemente profesores adscritos al centro y de áreas de conocimiento con docencia en la titulación. La oferta de temas es proporcional a la participación de las áreas de conocimiento en la titulación. Se detallan los criterios a aplicar en caso de conflicto (se da prioridad al expediente académico).

Existe un reglamento de prácticas externas donde se establece el criterio para la selección de tutores, la normativa y la evaluación. Las prácticas se gestionan conforme al reglamento de prácticas del centro que desarrolla y adapta el reglamento de prácticas de la universidad. La organización recae en el Vicedecano de Alumnado y Cooperación Empresarial.

En el curso 2014-2015 el perfil del profesorado era variado (desde titulares a asociados). El autoinforme proporciona información respecto a las funciones del profesorado de prácticas. Respecto al proceso de asignación de prácticas y el perfil del profesorado que las supervisa, el reglamento establece que los tutores académicos serán profesores adscritos al centro y que impartan docencia en la titulación. La asignación de carga es proporcional a la participación de las áreas de conocimiento en la titulación y establece límites para facilitar un reparto equitativo entre profesores. El nivel de satisfacción de los alumnos es elevado: un 85% de los alumnos del título contestó afirmativamente a la cuestión "el tutor asignado por la empresa se interesaba por mi trabajo" y un 100% a la cuestión "el tutor asignado por la Universidad se interesaba por mi trabajo". La satisfacción de los estudiantes es alta.

La coordinación es competencia de la Comisión de Ordenación Académica y de las Subcomisiones de Ordenación Académica. Existe igualmente la figura del "Coordinador del Grado". Como se especifica en el autoinforme, la satisfacción del alumnado con respecto a "Coordinación entre las distintas asignaturas de la titulación" es aceptable aunque todavía hay margen de mejora: un 2, frente a 2,59 para 2013-2014. El grado ha implementado distintos mecanismos de coordinación que permiten que se minimice el riesgo de solapamientos, pruebas de evaluaciones continuas que perjudiquen a otras asignaturas fundamentalmente. Se han implementado las asignaturas de coordinación en el campus virtual.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y

Código Seguro de verificación: IomVd7J0Gh9gw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



IomVd7J0Gh9gw8sE0sj54Q==

valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda detallar cómo los cursos de formación pueden contribuir a la mejora de la calidad docente (por ejemplo, si son cursos de inglés y si ese profesorado da clase en inglés).", en fase de alegaciones la Universidad presenta un plan de mejora que reúne todos los requisitos necesarios y que se considera muy adecuado. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se ponga en práctica la acción.

En cuanto a la recomendación:

"2. Se recomienda incluir encuestas de satisfacción del profesorado sobre los cursos realizados.", en fase de alegaciones la Universidad presenta evidencia de que se ha atendido esta recomendación, por lo que se elimina.

En cuanto a la recomendación:

"3. La ratio de número total de sexenios a número total de profesores se ha mantenido en torno a 0,28. Se recomienda reflexionar sobre las causas de este estancamiento.", en fase de alegaciones la Universidad señala que este hecho escapa a las competencias de los responsables de la titulación. No obstante, se mantiene a recomendación con el fin de que la Universidad tenga constancia de la conveniencia de implantar medidas conducentes a la mejora de este indicador.

Recomendaciones:

- Se recomienda detallar cómo los cursos de formación pueden contribuir a la mejora de la calidad docente.
- La ratio de número total de sexenios a número total de profesores se ha mantenido en torno a 0,28, por lo que se recomienda reflexionar sobre las causas de este estancamiento e intentar obtener mejoras de este indicador.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las instalaciones son amplias y espaciosas, apropiadas para el título. Además, se encuentran adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad. La valoración del alumnado a las "Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia" fue de un 3,76 en 2014-2015 frente a 3,67 en 2013-2014 lo que corrobora la adecuación de las mismas.

Las infraestructuras son nuevas y cuentan con buen equipamiento para llevar a cabo el grado. Existe un buen número de aulas informáticas y la biblioteca está bien equipada.

El personal de administración y servicios también se considera suficiente, y con un alto grado de implicación, aunque sería deseable un reforzamiento del personal en conserjería y secretaría. El período punta de matriculación (presencial en primero, on-line a partir de segundo atendiendo incidencias) involucra a más personal, pero se atiende de manera satisfactoria.

Se dispone de servicios de orientación académica y profesional: Las encuestas de opinión al alumnado muestran que tales servicios son apropiados: el alumnado del título que participa en las actividades de orientación se ha incrementado de un 65,2% en 2011-2012 a un 90% en 2014-2015. Por otra parte, la

Código Seguro de verificación: IomVd7J0Gh9gw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



IomVd7J0Gh9gw8sE0sj54Q==

valoración se ha incrementado en estos años de un 2,55 a un 3,4, lo cual muestra una evolución muy favorable.

El informe provisional de renovación de la acreditación consigió varias recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, dirigiéndose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a las recomendaciones:

"1. Se recomienda homogeneizar los indicadores. Sería deseable que el indicador IN23 indicara número y porcentaje de estudiantes que participan en la orientación académica a nivel del grado (siendo consciente de cómo se definen ambos indicadores). El indicador IN24 sí se calcula a nivel del grado.",

"2. La misma recomendación se hace para los indicadores IN34 e IN35 (siendo consciente de cómo se definen ambos indicadores) para hacer un mejor seguimiento de los alumnos de nuevo ingreso y futuros egresados del propio grado."

En fase de alegaciones la Universidad señala que en los próximos autoinformes se seguirán estas indicaciones. Se mantiene la recomendación hasta tanto se haya implantado la mejora.

En cuanto a la recomendación:

"3. Se recomienda ampliar el apoyo administrativo a la gestión de título.", en fase de alegaciones la Universidad presenta una acción de mejora que reúne todos los requisitos necesarios y se estima adecuada. Se mantiene la recomendación hasta que se haya puesto en práctica la acción de mejora.

Recomendaciones:

Se recomienda homogeneizar los indicadores. Sería deseable que el indicador IN23 indicara número y porcentaje de estudiantes que participan en la orientación académica a nivel del grado. La misma recomendación se hace para los indicadores IN34 e IN35 con el fin de permitir un mejor seguimiento de los alumnos de nuevo ingreso y futuros egresados del propio grado.

Se recomienda ampliar el apoyo administrativo a la gestión de título.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el autoinforme se aporta un enlace a las guías docentes, donde se puede comprobar la variedad de metodologías del título (desde clases magistrales a exposiciones en grupo, trabajos, uso de aplicaciones informáticas, etc.). Igualmente los sistemas de evaluación son variados: evaluación continua y/o examen final, en función de las necesidades requeridas por cada asignatura.

Es destacable cómo la opinión del alumnado respecto a la adecuación de los sistemas de evaluación es satisfactoria y se mantiene estable a lo largo de los años (en torno al 3,6). Analizando las calificaciones se puede comprobar que la distribución de calificaciones sigue aproximadamente una distribución normal (la mayoría de los alumnos se sitúan en torno al aprobado y notable (un 79,09%) lo cual parece indicar que la metodología y sistemas de evaluación son adecuados.

Aunque no se cita en el informe, la opinión del alumnado respecto a la "distribución de asignaturas" y los contenidos de las mismas es satisfactorio (aunque todavía con margen de mejora): un 3,07 y un 3,11 respectivamente para el curso 2014-2015 y un 3,27 y un 3,16% para el 2013-2014.

Resulta llamativo que el porcentaje de suspensos sea tan reducido (8,93%), sufriendo dicho porcentaje

Código Seguro de verificación: IomVd7J0Gh9gw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



IomVd7J0Gh9gw8sE0sj54Q==

una reducción de casi la mitad en relación a su valor en 2010-2011 (era de un 16,34%). Esto puede ser positivo o negativo: bien fruto de una mejora de la eficacia de los docentes o bien resultado de una disminución del nivel de exigencia (lo cual no sería positivo). Todas las guías se encuentran disponibles en el portal común de la UMA para todas las facultades y todos los grados. Tanto las tasas de rendimiento como de éxito son altas. Ambas tasas han caído ligeramente desde el curso 2012-2013 pero no son preocupantes. El indicador IN29 sobre valoración de los sistemas de evaluación toma un valor bueno (3,67). El reducido número de suspensos parece apuntar a un alto grado de las competencias previstas por el título. Sin embargo se debe ser prudente en esta interpretación.

La valoración de los egresados respecto a "la adecuación de la formación recibida a las necesidades laborales" es de un 2,75/5. Su valoración con respecto a la formación teórica es de un 3,5 y la formación práctica de un 2,65. La satisfacción de los egresados con la formación recibida es considerablemente alta. La consulta de los datos sobre la inserción laboral de los egresados de la titulación, desarrollados por la Unidad de Prospección Ocupación de la Universidad, permite observar que la afiliación a la seguridad social de egresados recientes ronda el 60% para todas las titulaciones del centro, aunque con un ratio de sobre-cualificación elevado.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda realizar un análisis transversal sobre qué sistemas de evaluación van asociados con las mayores tasas de éxito.", en fase de alegaciones la Universidad presenta evidencia de que no hay relación entre sistemas de evaluación y tasas de éxito y además que se observan diferencias según el nivel en el programa formativo. La interpretación de estas evidencias se considera adecuada por lo que se considera atendida esta recomendación y se elimina.

En cuanto a la recomendación:

"2. Se recomienda impulsar el análisis y valoración de la adquisición de competencias.", en fase de alegaciones la Universidad indica que este análisis y valoración ya está en marcha desde el curso 2015-2016. Se considera satisfactorio y se elimina esta recomendación.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El alumnado muestra satisfacción general con el título, estable a lo largo de los años en torno al 3,4. Lo mismo puede decirse con respecto al profesorado o los egresados (cuya satisfacción con la formación teórica y práctica recibida, respectivamente, es de 3,6 y de 3 en 2013-2014 y 2014-2015, respectivamente).

El título ha puesto en marcha planes de mejora y ha atendido a las recomendaciones realizadas. Se calculan los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos con el programa formativo. Aunque no se dispone de evidencia en forma de indicador sobre la satisfacción de los empleadores con los alumnos egresados. Se realiza una comparación adecuada de los indicadores y se relaciona con los objetivos previstos en la memoria y con indicadores externos (se sigue la recomendación). La evolución de los indicadores es muy positiva: se incrementan las tasas de eficiencia y rendimiento y se reducen las de abandono. Relacionado con esto, la encuesta de opinión del alumnado muestra una elevada satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente que además es estable a lo largo de los años (en torno al 3,6)

Código Seguro de verificación: IomVd7J0Gh9gw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



IomVd7J0Gh9gw8sE0sj54Q==



La valoración global de los estudiantes es buena, alcanzando 3,68. Se observa la valoración de tercero es la más baja (3,35). Por ejemplo la asignatura "Gestión Presupuestaria" tiene una valoración de 2,41, la más baja del grado, muy por debajo de la media del departamento.

La valoración de los tutores de prácticas es buena. Los estudiantes están satisfechos con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título. Las encuestas de opinión al alumnado muestran que tales servicios son apropiados: el alumnado del título que participa en las actividades de orientación se ha incrementado de un 65,2% en 2011-2012 a un 90% en 2014-2015. Por otra parte, la valoración se ha incrementado en estos años de 2,55 a un 3,4. La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo.

Se realiza un seguimiento bastante pormenorizado de los estudiantes en prácticas pero tal y como se reconoce en el autoinforme global "La Universidad de Málaga no dispone de datos acerca de la situación laboral de los titulados y tituladas al año de finalización de sus estudios". El informe de seguimiento de la inserción laboral de la universidad podría ser utilizado por los responsables del grado como punto de partida. El análisis es general y se centra en temas como temporalidad, movilidad y adecuación de competencias.

La Unidad de Prospección Ocupación de la Universidad proporciona informes sobre la inserción laboral de los egresados a nivel de centro y titulación. La afiliación a la seguridad social de egresados recientes ronda el 60% para todas las titulaciones del centro, aunque con ratio de sobre-cualificación elevado.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda realizar un seguimiento de estudiantes egresados de años anteriores de tal forma que permita mantener el contacto con antiguos alumnos.", en fase de alegaciones la universidad indica que se "creará una página de campus virtual con la misma estructura que la actual sala de alumnos para los alumnos egresados. En ella se diferenciará por curso académico de finalización de estudios. Ello permitirá una fácil comunicación y el mantenimiento de vínculos con los antiguos alumnos" Esta acción de mejora se considera muy adecuada. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se ponga en práctica.

En cuanto a la recomendación:

"2. Se recomienda analizar las causas de la evolución de la tasa de abandono.", en fase de alegaciones la Universidad presenta un análisis detallado de la tasa de abandono, observándose que se debe en buena medida a los estudiantes que cambian de estudios. Se considera apropiada esta interpretación por lo que la recomendación se considera atendida y se elimina.


En cuanto a la recomendación:

"3. Se recomienda aportar la tasa de graduación para todos los años (este año solo se dispone de información de dicha tasa para 2014-2015 lo que dificulta un análisis de la tendencia temporal).", en fase de alegaciones la Universidad aporta toda la información disponible sobre la tasa de graduación y la añade al autoinforme, por lo que se considera atendida esta recomendación y se elimina.

En cuanto a la recomendación:

"Se recomienda poner en marcha procedimientos para obtener información de los empleadores (no

Código Seguro de verificación: IomVd7J0Gh9gw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11
 IomVd7J0Gh9gw8sE0sj54Q==			

solamente tutores de prácticas en empresa), en particular, para conocer su grado de satisfacción con los egresados incorporados a sus empresas u organizaciones.", en fase de alegaciones la Universidad presenta una acción de mejora que se considera muy adecuada. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se logren sus objetivos.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento de estudiantes egresados de años anteriores de tal forma que permita mantener el contacto con antiguos alumnos.

- Se recomienda poner en marcha procedimientos para obtener información de los empleadores (no solamente tutores de prácticas en empresa), en particular, para conocer su grado de satisfacción con los egresados incorporados a sus empresas u organizaciones.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar encuestas a los participantes en las distintas jornadas de difusión para analizar la efectividad de dichas actividades. Se precisan indicadores que permitan contrastar la efectividad de las diferentes fuentes de información.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda detallar cómo los cursos de formación pueden contribuir a la mejora de la calidad docente.

- La ratio de número total de sexenios a número total de profesores se ha mantenido en torno a 0,28, por lo que se recomienda reflexionar sobre las causas de este estancamiento e intentar obtener mejoras de este indicador.

##### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda homogeneizar los indicadores. Sería deseable que el indicador IN23 indicara número y porcentaje de estudiantes que participan en la orientación académica a nivel del grado. La misma recomendación se hace para los indicadores IN34 e IN35 con el fin de permitir un mejor seguimiento de los alumnos de nuevo ingreso y futuros egresados del propio grado.

Se recomienda ampliar el apoyo administrativo a la gestión de título.

##### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento de estudiantes egresados de años anteriores de tal forma que permita mantener el contacto con antiguos alumnos.

Código Seguro de verificación: IomVd7J0Gh9gw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IomVd7J0Gh9gw8sE0sj54Q==	PÁGINA	10/11



IomVd7J0Gh9gw8sE0sj54Q==

- Se recomienda poner en marcha procedimientos para obtener información de los empleadores (no solamente tutores de prácticas en empresa), en particular, para conocer su grado de satisfacción con los egresados incorporados a sus empresas u organizaciones.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: IomVd7JogH9gw8sE0sj54Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



IomVd7JogH9gw8sE0sj54Q==